

## TALGO, S.A.

### Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la "Ley de Sociedades de Capital"), se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Talgo, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 29 de marzo de 2022 aprobó, bajo el punto noveno del orden del día, reducir el capital social en un importe nominal máximo de 797.650 euros, mediante la amortización de un máximo de 2.650.000 acciones propias de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas de un máximo del 2,15% del capital social de la Sociedad en el momento de la celebración de la referida Junta, que serían adquiridas mediante la ejecución de un programa de recompra de acciones propias.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de marzo de 2022 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2022 bajo el punto noveno del orden del día, acordó ejecutar, dentro del importe máximo establecido en el referido acuerdo de la Junta General y conforme a los términos y condiciones previstos en el mismo, la reducción de capital acordada por la Junta General y facultar al Consejero Delegado de la Sociedad, entre otros, para determinar el importe definitivo de la reducción de capital. Los citados acuerdos sociales preveían que el importe definitivo de la reducción de capital vendría determinado por el número de acciones adquiridas al amparo del programa de recompra de acciones. Con fecha 5 de mayo de 2022 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el establecimiento de un programa de recompra de hasta 1.997.596 acciones.

El Consejero Delegado de la Sociedad, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración al amparo de la delegación conferida por la Junta General, ha decidido, una vez adquiridas las acciones a amortizar, llevar a efecto la referida reducción de capital.

En este sentido, el Consejero Delegado de la Sociedad ha decidido llevar a efecto la reducción del capital social de la Sociedad por importe nominal de 601.276,40 euros, mediante la amortización de 1.997.596 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 1,59% del capital social de la Sociedad.

Por tanto, el capital social de la Sociedad resultante de la reducción del capital social queda fijado en 37.156.169,93 euros, representado por 123.442.425 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias, coadyuvando de esta manera a la política de retribución al accionista de la Sociedad mediante el incremento del beneficio por acción.

La reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad dado que ésta es la titular de las acciones que se amortizan. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (601.276,40 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 335.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

La Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones a amortizar en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y la cancelación de las mismas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear).

El presente anuncio se encuentra disponible en la página web corporativa de la Sociedad ([www.talgo.com](http://www.talgo.com)).

Madrid, 1 de septiembre de 2022.- Consejero Delegado, Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz.

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Acuerdo para la compra por EIG Global Energy Partners de una participación del 25% en el negocio de exploración y producción de Repsol (Upstream)

Repsol ha firmado un acuerdo vinculante con EIG (a través de su filial Breakwater Energy Holdings S.À R.L.) para la venta de una participación del 25% en el negocio de Exploración y Producción de hidrocarburos de Repsol (“Repsol Upstream”) por 4.800 millones de dólares, consistente en 3.400 millones de dólares por el valor de las acciones y 1.400 millones de dólares de deuda neta. La transacción impulsará el foco de Repsol Upstream como una compañía eficiente y resiliente, con una mayor preponderancia del gas en las operaciones y mayor peso del negocio en Estados Unidos (EEUU). Al mismo tiempo, la transacción supone una inyección de fondos para Repsol de cara a invertir en la transición energética. El valor de la oferta de 4.800 millones de dólares implica un valor de empresa (VE) de 19.000 millones de dólares para el 100 % de Repsol Upstream, sustancialmente por encima de las valoraciones del consenso de analistas y contempla el pago a Repsol de 3.400 millones de dólares y que el vehículo de upstream tenga 5.600 millones de dólares de deuda neta.

La transacción implica una relación entre el valor de empresa y las reservas 2P1 (VE/2P) de 8,3 \$/barril de petróleo equivalente, que está por encima del promedio global de transacciones VE/2P en 2022 de 5,7 \$/barril de petróleo equivalente<sup>2</sup>. La transacción incluye la cartera global de Exploración, Desarrollo y Producción de Repsol, con una producción estimada para el año 2022 de 570.000 barriles de petróleo equivalente diario y reservas probadas y probables (2P) de 2.300 millones de barriles de petróleo equivalente<sup>3</sup>, de las cuales alrededor del 70% son volúmenes de gas. Repsol Upstream también cuenta con recursos contingentes (2C) por 3.600 millones de barriles de petróleo equivalente<sup>4</sup>. Repsol Upstream se reestructurará bajo una sola entidad y EIG adquirirá una participación del 25% al cierre de la transacción.

Esta entidad mantendrá la plantilla, el equipo de dirección y el plan de negocios existentes, complementados con la amplia experiencia financiera y estratégica de EIG. El vehículo se centrará en un mayor fortalecimiento y descarbonización de su cartera global, incluida la posibilidad de una salida a bolsa del negocio en EEUU a partir del año 2026, siempre que se den las condiciones de mercado necesarias. Repsol, en su condición de accionista mayoritario, seguirá controlando el vehículo, y seguirá consolidándolo dentro de las cuentas del Grupo Repsol.

La compañía se beneficiará de la experiencia de EIG en maximizar la creación de valor futuro y mejorar las fortalezas de Repsol Upstream como una empresa líder internacional de upstream y con mayor peso del gas en su portafolio. La nueva entidad seguirá con los objetivos y políticas existentes de ESG<sup>5</sup> de Repsol en el negocio del upstream, reforzándolos aún más con los sólidos estándares ESG de EIG. EIG es un inversor de capital institucional especializado en energía e infraestructuras y comprometido con aplicar las mejores prácticas ESG en su cartera. Con cuatro décadas de experiencia y una trayectoria a largo plazo en inversión en energía, incluyendo upstream e 1 Reservas probadas y probables 2 Base de datos “IHS Transaction Analysis” a junio 2022 3Reservas 2P a junio 2022 4Recursos contingentes a junio 2022 5 Criterios ambientales, sociales y de gobernanza (Environmental, Social, and Governance) Repsol S.A. Alianza estratégica en el negocio de Upstream infraestructuras energéticas, EIG ha invertido más de 41.500 millones de dólares en el sector energético en 38 países. Repsol Upstream se beneficiará del historial de inversión de EIG en toda la cadena de valor del sector energético.

La transacción está sujeta a las aprobaciones regulatorias habituales y se espera que el cierre de la transacción tenga lugar dentro de los próximos seis meses, una vez que haya concluido la reorganización corporativa del negocio de Repsol Upstream.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 7 de septiembre de 2022

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR,ACERINOX, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACERINOX, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“ operaciones efectuadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2022

En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
31/08/2022	10.500	Compra	XMAD	8,997
01/09/2022	10.500	Compra	XMAD	8,948
02/09/2022	3.550	Compra	XMAD	8,919
05/09/2022	5.349	Compra	XMAD	8,917
06/09/2022	6.083	Compra	XMAD	9,034

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 7 de septiembre de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“La Junta Extraordinaria de Accionistas de Prisa celebrada en el día de hoy, ha adoptado los acuerdos que se acompañan a continuación, quedando así aprobadas todas las propuestas de acuerdos sometidas a la Junta General por el Consejo de Administración.

**PRIMERO**

Fijación del número de consejeros. Nombramiento de consejero: 1.1. Fijación del número de consejeros. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 16.1 de los Estatutos Sociales, fijar en catorce (14) el número de miembros del Consejo de Administración. 1.2. Nombramiento de D. Andrés Varela Entrecanales como consejero, con la categoría de dominical. Nombrar consejero de la Sociedad a D. Andrés Varela Entrecanales, con la categoría de consejero dominical (a los efectos del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital), en representación del interés accionarial del accionista Global Alconaba, S.L., por el plazo estatutario de tres años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

## SEGUNDO

Delegación de facultades. Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria en Derecho, para desarrollar, ejecutar e interpretar todos los acuerdos anteriores, incluyendo, en la medida que fuera necesario, las facultades de interpretar, subsanar y completar los acuerdos. Asimismo se acuerda delegar en el Presidente del Consejo de Administración y en el Secretario del Consejo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezcan ante Notario para formalizar y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta, subsanando, en su caso, los errores materiales en que se pudiera incidir en el otorgamiento de las escrituras públicas que no requieran la adopción de nuevos acuerdos, así como para otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios hasta la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Sr. Registrador y, en suma, realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios para su plena efectividad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 7 de septiembre de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR REPSOL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, REPSOL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“operaciones realizadas por Repsol, S.A. al amparo de su Programa de Recompra de acciones entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2022

En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de julio de 2022 (número de registro 1553) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
31/08/2022	REP.MC	Compra	XMAD	750.000	12,964
01/09/2022	REP.MC	Compra	XMAD	750.000	12,896
02/09/2022	REP.MC	Compra	XMAD	750.000	13,205
05/09/2022	REP.MC	Compra	XMAD	600.000	13,562
06/09/2022	REP.MC	Compra	XMAD	650.000	13,515

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 7 de septiembre de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRIFOLS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRIFOLS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

**Anuncios *Communications***

“ Grifols ha formalizado un acuerdo de colaboración a largo plazo de 15 años de duración renovable con Canadian Blood Services, una organización sin ánimo de lucro en Canadá que opera con un alcance, una infraestructura y una dirección nacional dentro del sistema sanitario canadiense en el ámbito de la sangre, el plasma, las células madre, los órganos y los tejidos, prestando servicios a los pacientes en representación de todos los gobiernos provinciales y territoriales excepto Quebec, salvaguardando el sistema nacional de Canadá para proporcionar terapias que salvan vidas (“CBS”). Mediante dicho acuerdo Grifols se ha comprometido a suministrar a CBS una cantidad de Inmunoglobulina (Ig) equivalente al 25% (2,4 millones de gr.) de las necesidades de consumo nacional de los pacientes canadienses, excluyendo Quebec. Grifols suministrará dicha cantidad de producto a CBS exclusivamente a través de la obtención de plasma de una red canadiense de centros de obtención de plasma que está por desarrollar y se fabricará en una nueva instalación construida por Grifols en Canadá (Montreal, Quebec).

Asimismo, de cada litro de plasma canadiense utilizado para el suministro de Ig, Grifols también suministrará a CBS toda la pasta restante fabricada para el procesamiento de otros productos derivados del plasma

Grifols se ha comprometido a tener totalmente desarrollada y operativa la red de obtención de plasma para julio de 2026 y la fábrica de fraccionamiento totalmente operativa en Montreal en 2026.

Durante la duración del acuerdo, el precio de Ig estará en línea con valores de mercado occidentales y sujeto a revisiones periódicas.

Con esta colaboración, Grifols demuestra liderazgo global formando alianzas entre la industria del plasma y el sector público como la mejor manera de garantizar autosuficiencia doméstica y proporcionar seguridad nacional y, así, garantizar el suministro de productos y terapias que salvan vidas a los pacientes en Canadá”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 7 de septiembre de 2022  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**